

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 4553

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3591 BARCELONA

Edicto de declaración de consurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 777/2013 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 09/01/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Naturgel els Congelats, S.L., con domicilio en C. Can Singla, 21, 08640 Olesa de Montserrat (Barcelona) con CIF n.º B-08753477.

Administradores concursales: Don José Miguel Cruz Ladera, Abogado.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Calle Josep Tarradellas, n.º 9 de Sabadell.

Dirección electrónica: adminconcursal@miquelcruz.net

La entidad mercantil, como administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140003425-1